



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251259-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Comprasnet:
 AA-50-GYR-050GYR025-I-259-2024
 No. de Pedido: D4P0867
 Elaboración: 04/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: LOGISTICA MEDICA SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: calle 3RA CEREDA DE GALEANA num. 3 BARRIO XALTOCAN XOCHIMILCO

Fecha de entrega: 14/10/2024

R.F.C. LME -220310-A24 No. Proveedor: 00153833

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 lmn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Imprime Total

1 01000036340002 CLORURO DE SODIO SOLUCION INECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 900 MG AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON BOLSA DE 100 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL. 32356 ENV 61.00 1,973,716.00

Marca: DELMED
 Procedencia: EL SALVADOR

Tipo Presen: ENV
 Cant Presen: 1

(un millon novecientos setenta y tres mil setecientos dieciseis pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 1,973,716.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 1,973,716.00

Administrador del Pedido
 SERGIO I MENDEZ TREJIDO
 JEFE DE OFICINA DE CONTROL DE ABASTO, SUM Y SIST

Área Contratante
 ACT RAFAEL SOLIN MONTERO
 JEFE DE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITUTUAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS

Autorización
 LIC. HECHIBARZ WINTER GERST

Autorización
 Mtro/ ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS



| | |
|--|--|
| Número Acuerdo: | No. de Evento: AA-0251259-2024 |
| Número de Sesión: | Bajo el: Fracción II Art. 41 |
| Fecha de Acuerdo: | No. Compranet AA-50-GYR-050GYR025-1-259-2024 |
| Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024 | No. de Pedido: D4P0867 |
| Núm. Dictamen Presup. S/N | Elaboración: 04/10/2024 Impresion 04/10/2024 |

Proveedor: LOGISTICA MEDICA SA DE CV

Dirección: calle 3RA CERRDA DE GALEANA num. 3 BARRIO XALTOCAN XOCHIMILCO 16090

R.F.C. LME -220310-A24 No. Proveedor : 00153833

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/10/2024

Partida presupuestal : 0301 **21053001**

Clasificación presupuestal :

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulta asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invirtiblemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las FOBALINES.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas o por patronatos conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compare con el o los pagos que tenga que hacer por concepto de contribución por la contratación de bienes o servicios.
 - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparen el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
 4. DE LAS SANCIONES:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO | Area Contratante ACT RAFAEL CORTI MONTERD | Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST | Autorización MITO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ |
| JEFE DEPTO. CTRL. ABASTO SUM. SIST | JEFE DEPTO. ABASTO BIEN CONT SERV | LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST | MITO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ |
| Area Contratante LIC ENRIQUE MARTINEZ HERNANDEZ | Area Contratante ACT RAFAEL CORTI MONTERD | Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST | Autorización MITO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ |
| JEFE DE OFICINA BIEN CONT SERV | JEFE DEPTO. ABASTO BIEN CONT SERV | LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST | MITO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **14/10/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA-0251259-2024**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR025-I-259-2024
 No. de Pedido: **D4P0867**
 Elaboración: **04/10/2024** Impresion **04/10/2024**

Proveedor: LOGISTICA MEDICA SA DE CV

Dirección: calle 3RA CERRDA DE GALEANA num. 3 BARRIO XALTOCAN XOCHIMILCO 16090

R.F.C. LME -220310-A24 No. Proveedor : 00153833

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/10/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.

Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.6 de las Bodalines 4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

| | | | |
|--|---|---|---|
| Administrador del Pedido SERGIO I MENDOZ TREJÓ | Área Contratante ACT RAFAEL GOLLIN MONTERD | Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST | Autorización MTR. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ |
| JEFE DEPTO. CTRL. ABASTO, SUM. Y SIST | JEFE DEPTO. ADQ. BIEN CONT. SERV. TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. | TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS | |
| Área Contratante LIC ENRIQUE FLORES HERNANDEZ | | | |
| JEFA DE DEPTO. ADQ. BIEN CONT. SERV | | | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SURROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

| | |
|--|---|
| Número Acuerdo: | No. de Evento: AA-0251259-2024 |
| Número de Sesión: | bajo el: Fracción II Art. 41 |
| Fecha de Acuerdo: | No. Compras: AA-50-GYR-050GYR025-I-259-2024 |
| Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024 | No. de Pedido: D4P0867 |
| Núm. Dictamen Presup: S/N | Elaboración: 04/10/2024 Impresión: 04/10/2024 |

Proveedor: LOGISTICA MEDICA SA DE CV

Dirección: calle 3RA CERRDA DE GALEANA num. 3 BARRIO XALTOCAN XOCHIMILCO 16090

R.F.C. LME -220310-A24 No. Proveedor: 00153833

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 14/10/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

| | | | |
|--------------|------------|------------|------------|
| FECHA | DIA | MES | AÑO |
|--------------|------------|------------|------------|

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido
 SERGIO MENDEZ TREJO

Área Contratante
 JEF DEPTO CTRE ABASTO SUM Y SIST

Área Contratante
 ACT RAFAEL COLAN MONTERD

AutORIZACIÓN
 LIC HECTOR CRUZ WINTERGERST

Área Contratante
 LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ

Área Contratante
 JEF DEPTO ABASTO BIEN CONT SERV

AutORIZACIÓN
 MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

AutORIZACIÓN
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS